

El Gobierno Argentino Dispuso Medidas Para Ordenar el Mercado Financiero

(PL, UPI y AP)

BUENOS AIRES, 9 de mayo.—El gobierno militar argentino dispuso diversas medidas para ordenar el mercado financiero, poco después de haber aumentado los salarios de todos los trabajadores en un 15 por ciento a partir del primero de junio próximo.

Las medidas financieras y cambiarias anunciadas anoche comprenden un gravamen de 8.5 por ciento a los préstamos y un aumento —en algunos casos del 40 por ciento y promedialmente del 6 por ciento— en la paridad cambiaria para ciertos artículos de importación y exportación.

También incluyen el establecimiento de un amplio régimen de depósitos bancarios a plazo fijo transferibles y reajustables al ritmo de inflación, así como disposiciones que tienden a evitar la especulación con los valores nacionales ajustables, títulos indexados (ajustables al incremento de la inflación) al que se volcó últimamente una gran cantidad de ahorristas e inversionistas.

Según el matutino **Clarín** el paquete de medidas divulgado por el gobierno y el Banco Central "evidencia el propósito de reordenar el mercado financiero, caottizado desde hace meses por diversos factores".

Poco antes del anuncio de esas disposiciones financieras y cambiarias, el poder ejecu-

tivo informó que los salarios de los trabajadores del sector privado y de la administración pública se incrementarán en un 15 por ciento a partir del primero de junio próximo.

El aumento salarial dispuesto, "salvo casos excepcionales, deberá ser absorbido por los empresarios", señala el decreto conocido ayer.

Asimismo, el poder ejecutivo ratificó y señaló que aquellos que decidan acordar incrementos fuera de los dictados por el gobierno no podrán volcarlos a sus precios ni deducirlos en las liquidaciones del impuesto a las ganancias y sufrirán restricciones en el crédito bancario.

El comentarista especializado del matutino **La Opinión**, Daniel Muchnik, subraya hoy que la serie de medidas económicas conocidas ayer "pueden provocar diversas, heterogéneas consecuencias y derivar en una aceleración del proceso inflacionario, en caso de perdurar los actuales niveles de la demanda interna".

Por otro lado, Muchnik dice que el incremento salarial acordado estaba previsto en el programa económico anunciado el 2 de abril último por el ministro José Martínez de Hoz y que los analistas y los

datos oficiales señalan que el costo de la vida es sensiblemente superior a la mejora otorgada.

Agrega que los técnicos del ministerio de Economía advirtieron que un aumento mayor de los salarios pondría en peligro el cumplimiento de las metas previstas y que se puso el principal énfasis en el aumento del salario mínimo vital y en las asignaciones familiares, que tuvieron alzas entre 30 y 103 por ciento, respectivamente.

Recuerda el columnista que a fines de abril último, los asalariados cobraron sólo el 64 por ciento del valor real de sus sueldos de enero pasado. A continuación subraya que a fines de junio podrán percibir el 73.6 de los ingresos de enero, sin considerar el alza del costo de la vida en mayo.

MATAN A MILITAR RETIRADO

Se supo hoy en Buenos Aires que, guerrilleros izquierdistas asesinaron al mayor del ejército retirado Elio Osvaldo Reyes, según informó el ejército.

La víctima saltó de su casa en la vecina ciudad sureña de Quilmes cuando fue ametrallado por cuatro gue-

rrilleros que se hallaban en una camioneta, sin que se conozcan más detalles del hecho.

La violencia política ha dejado hasta ahora un saldo de 341 víctimas en lo que va del año.

Desde que el gobierno militar pasó a ocupar el poder el 24 de marzo, 153 personas fueron ultimadas por guerrilleros izquierdistas, grupos derechistas o las fuerzas de seguridad.

CADUCAN DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Mientras tanto, en Mendoza, la policía de esta ciudad anunció la caducidad de todos los documentos de identidad cuyo titular aparezca fotografiado con barba, bigotes o pelo largo.

Esos documentos perderán toda validez legal el 30 de este mes y sus poseedores deberán realizar nuevo trámite para obtenerlos, pero "afetados".

La policía dijo que no se otorgará documentación de identidad "a las personas que, para obtenerla, presenten fotografías donde el ciudadano luzca barba, bigotes o cabello que por sus proporciones alteren transitoriamente sus rasgos fisonómicos".